

Exp. 2350/ B- 779/75.- C.D.-" 30.636/975.- D.E.-

La Plata, 14 de abril de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

NO VIGENTE

Por Dec. Municipal 4960/76-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 9, celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4132 (1) (2)

Artículo 1º.- Establécese el siguiente seccionado a efectos de la aplicación de la tarifa vigente, para Empresa AUTOBUS DARDO ROCHA S.A. de TRANSPORTES "LINEA 506".-

Salidas desde 31 - 75 y 76

RAMAL "A" : por 32 a las Malvinas

SECCIONES

1º	19 y 63
2º	7 - 54 y 55
3º	Diagonal 74 y Plaza Italia
4º	32 y 16
5º	32 y 135
6º	32 y 149

RAMAL "A" : a Hernández

SECCIONES

1º	19 y 33
2º	7 54 y 55
3º	Diagonal 74 y Plaza Italia
4º	13 y 528

(1) ANTERIOR: Ver Decreto Municipal n° 9415/970 y su ampliatoria
Ver Ordenanza n° 4138 de prórroga: treinta (30) días de la
Sanción: Mayo 5/975.-

////

////

5º Camino General Belgrano y 511
6º Hernández

RAMAL "B": a las Malvinas por 35

SECCIONES

1º 24 y 60
2º 7 y 60 (Lado N.O)
3º 41 - 3 y 4
4º 35 y 15
5º 32 y 132
6º 32 y 149

RAMAL "B" : a Hernández

SECCIONES

1º 24 y 60
2º 7 y 60 (Lado Norte)
3º 41 - 3 y 4
4º 13 y 32
5º Camino General Belgrano y 517
6º 131 y 514
7º 131 y 32

Artículo 2º.- La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de
----- los diez (10) días de su promulgación.-

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4132.-

La Plata, 28 de abril de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en
el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: Prof. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL N° 207 DE FECHA:15/5/75.º